

marzo de 1988, de ésta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación.

Nombre: «San Juan»; Expediente número: 40.031; Mineral: Recursos de la Sección C) de la Ley de Minas; Cuadrículas: Treinta y seis; Términos municipales: Lucainena de las Torres, Tabernas y Turrillas; solicitante: D^a. María del Carmen Gázquez Martínez, con domicilio en Almería, calle Gregorio Marañón, nº 19.

Lo que se hace publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 22 de marzo de 1988.- El Delegado, José Mesas Segura.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita (REF.: 4119/AT) (PP. 394/88).

A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Título: Proyecto de instalación de Central Hidráulica de Canales, en el río Genil.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Sevilla -Avenida de la Borbolla número 5.

Emplazamiento de la instalación:

Términos municipales: Pinos Genil y Quejar Sierra.

Características.

Del Salto:

Caudal: 8,68 m³.

Altura: 114 m.

De la Central:

1 turbina Francis de eje vertical de 9.032 KW de potencia nominal a 750 r.p.m.

1 alternador síncrono trifásico de 11.000 KVA de potencia nominal, 6.000 $\pm$ 7,5% V de tensión de generación y 50 Hz de frecuencia.

Subestación de transformación:

1 transformador trifásico de 20.000 KVA de potencia nominal, 66 $\pm$ 11 x 122 $\pm$ 3,5 $\pm$ 7% KV.

1 trifásico de 12.000 Kva de potencia nominal, 22 $\pm$ 3,5 $\pm$ 7%/6 Kv. 7%/6 Kv.

Protecciones, cuadro, equipo e instalaciones auxiliares.

Procedencia de los materiales: nacionales.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento hidroeléctrico en el Río Genil.

Presupuesto: 316.725.000 ptas.

Referencia: 4119/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación de Fomento, sita en Dr. Guirao Geo s/n y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de abril de 1988.- El Delegado, P.A., Matilde Sánchez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita (REF.: 4118/AT) (PP. 395/88).

A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Título: Proyecto de instalación de la Central Nuevo Castillo en el río Genil.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Sevilla -Avenida de la Borbolla número 5.

Emplazamiento de la instalación.

Términos municipales: Quejar Sierra.

Características:

Del Salto:

Caudal: 3.000 l/seg (2.250 de río Genil y 750 l/seg del río Maitena).

Altura: 174 m.

De la Central:

1 turbina Francis de eje horizontal de 4.476 KW de potencia nominal a 750 r.p.m.

1 alternador síncrono trifásico de eje horizontal de 5.450 KVA de potencia nominal, 6.000 $\pm$ 5% V. de tensión de generación y 50 Hz de frecuencia.

Subestación de transformación:

1 transformador trifásico de 6.000 KVA de potencia nominal, 22 $\pm$ 3,5 $\pm$ 7%/6,3 KV.

Protecciones, cuadro, equipo e instalaciones auxiliares.

Procedencia de los materiales: nacionales.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Genil y Maitena.

Referencia: 4118/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación de Fomento, sita en Dr. Guirao Geo s/n y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de abril de 1988.- El Delegado, P.A., Matilde Sánchez Robles.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Empresas de Diseño del Hábitat Andaluz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 18 de abril de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Empresas de Diseño del Hábitat Andaluz, cuyos ámbitos territorial y profesional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Vicente Quintanilla Martínez y D^a Pilar Gómez Galdómez.

Sevilla, 18 de abril de 1988.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

EMPRESA PUBLICA RTVA

RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Dirección General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, por la que se convocan pruebas de admisión para contratación de trabajadores fijos de dicha empresa y sus sociedades filiales (PP. 421/88).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27, apartado 4 de la Ley 8/87 de 9 de Diciembre del Parlamento Andaluz por la que se crea la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y con el fin de cubrir los puestos de trabajo fijados en el organigrama de la mencionada Empresa y de sus Sociedades Filiales.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas por los apartados a) y d) del artículo 10 y apartado 4 del artículo 27 de la Ley 8/87 de 9 de Diciembre del Parlamento Andaluz (BOJA de 12 de Diciembre) y de acuerdo con el Consejo de Administración de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía, acuerda convocar pruebas de admisión para la contratación de trabajadores fijos en la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas Generales

1.1 Se convocan pruebas de admisión para la contratación de 199 trabajadores fijos por el sistema general de acceso libre.

1.2 Los puestos de trabajo a cubrir son los señalados en el Anexo I de esta Convocatoria.

1.3 El proceso de selección se realizará mediante concurso-oposición, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el Anexo II de esta convocatoria.

Las pruebas comenzarán a desarrollarse durante el mes de Junio.

1.4 La adjudicación de los puestos de trabajo a los aspirantes que superen el proceso de selección se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso.

1.5 La contratación laboral de los aspirantes que hayan superado el proceso de selección se llevará a cabo en el plazo máximo de doce meses, a contar desde la finalización del proceso de selección, siendo llamados los aspirantes para la formalización del correspondiente contrato de trabajo por la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales a medida que el puesto de trabajo a cubrir entre en actividad.

1.6 Las citadas contrataciones se realizarán bajo la forma jurídico-laboral de contratos por tiempo indefinido. La Empresa podrá efectuar -- periódicamente cursos de adaptación, formación y perfeccionamiento del personal contratado.

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas de admisión los aspirantes deberán reunir en el momento de la convocatoria, los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciséis años.

2.1.3 Estar en posesión de la titulación o requisitos que para cada puesto de trabajo se establece en el Anexo I de esta convocatoria.

2.1.4 No padecer ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al puesto de trabajo al que se opte.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas de admisión deberán hacerlo constar en instancia dirigida al Director General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, según modelo adjunto a esta convocatoria.

3.2 La presentación de solicitudes se hará personalmente en Sevilla, Avda. Manuel Siurot nº 34, bajo de Lunes a Viernes en horas de 8,30 a 14,30 o por correo certificado al Apartado 1008, Departamento de Orientación Psico-Profesional S.A., 41080 Sevilla; en el plazo de 25 días naturales a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Junto con la solicitud deberá presentarse títulos o certificaciones exigidas para cada puesto de trabajo en la presente convocatoria, así como curriculum vitae, una fotografía reciente del aspirante y justificante de ingreso de los derechos de examen.

3.3 Por cada puesto de trabajo al que se opte deberá presentarse una solicitud independiente. (En caso de optar al mismo puesto de trabajo en distintas localidades deberá, igualmente, presentarse una solicitud independiente por cada localidad).

3.4 Los derechos de examen serán de 1.000 pts y se ingresarán en cualquier oficina de la Caja Postal, en la c/c nº 12.068.384 "Pruebas Selectivas de Ingreso en RTVA".

Dichos derechos de examen se referirán a una sola solicitud por puesto de trabajo al que se opte de conformidad con el punto 3.3 de la convocatoria.

A la solicitud se acompañará justificante de la mencionada entidad bancaria, acreditativo del pago de los derechos y cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la presentación y pago en la Caja Postal supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

Dichos derechos de examen se destinarán en primer lugar al pago de cuantos gastos se ocasionen con motivo de esta convocatoria, adscribiéndose el resto de la cantidad resultante a la realización de cursos de formación y perfeccionamiento del personal de la Empresa Pública y sus Sociedades Filiales.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de solicitudes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias el Director General de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía dictará resolución, que se hará pública en el plazo máximo de 20 días naturales, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos y fijando la fecha y lugar de comienzo de las pruebas.

En la lista deberá constar en todo caso los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como la causa de exclusión, en su caso.

4.2 Los aspirantes excluidos podrán recurrir ante el Director General de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de seis días a partir del siguiente al de la publicación de la lista. El Director General resolverá en el plazo de cinco días. Su resolución se hará pública en la sede del Tribunal y contra la misma no cabrá recurso alguno.

4.3 Los derechos de examen serán reintegrados por Radio y Televisión de Andalucía a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas de admisión.

5. Tribunales

5.1 Los Tribunales calificadoros de estas pruebas serán los que figuren en el Anexo III de esta convocatoria.

5.2 Previa decisión del Presidente, se constituirá el Tribunal, con asistencia de la mayoría de sus miembros.

Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de cinco días, a partir de lo establecido en el punto 4.2.

En dicha sesión el Tribunal acordará, por mayoría de sus miembros, todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas de admisión.

5.3 A partir de su constitución, el Tribunal para actuar válidamente requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros.

5.4 Dentro de la fase de los exámenes, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

5.5 El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

5.6 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. A tales efectos se estará a lo dispuesto en la Ley 13/82, de 7 de Abril sobre integración social del minusválido.

5.7 El Tribunal tendrá su sede en Sevilla Avda. San Francisco Javier nº 9, Edificio Sevilla II, Planta 4ª Módulo 24.

El Tribunal dispondrá que en esta sede al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas de admisión.

5.8 En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de puestos de trabajo convocados. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de las pruebas

6.1 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de las pruebas quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

La publicación de las fechas de las pruebas se anunciarán siempre en la sede del Tribunal y en medios de comunicación.

6.2 En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviese conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple una o varias de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Director General de la Radio y Televisión de Andalucía, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes.

7. Lista de aprobados

- 7.1 Finalizadas cada una de las fases del proceso de selección, el Tribunal hará pública en la sede del mismo, y en aquellos otros lugares -- que estime oportuno, la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su documento nacional de identidad.
- 7.2 La puntuación mínima necesaria para aprobar cada fase será de cinco puntos.

8. Presentación de documentos y contratación de trabajadores

- 8.1 Finalizado el proceso selectivo y adjudicado los puestos de trabajo a cubrir a los aspirantes por orden de puntuación se procederá por la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía a notificar a aquellos sus fechas de incorporación al puesto de trabajo, previa presentación en el Departamento de Recursos Humanos de la documentación necesaria de acuerdo con la legislación laboral y de Seguridad Social vigentes (inscripción en la oficina de empleo correspondiente, número de afiliación a la Seguridad Social si lo tuviese, certificado médico) etc.

9. Incompatibilidades

- 9.1 A los trabajadores contratados por la Empresa Pública y sus Sociedades Filiales, les será de aplicación lo dispuesto en la Ley 53/84 de 26 de Diciembre (BOE de 4 de Enero de 1.985) y demás normas legales que regulan las incompatibilidades del personal al servicio de Entidades de Derecho Público.

Sevilla, 25 de abril de 1988.- El Director General, Salvador Domínguez Martín.

FOTO

SOLICITUD

D/Dª _____ edad: _____

con domicilio en _____

c/ _____ DNI _____

Solicita participar en las pruebas de selección convocadas con fecha _____ por la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales.

- Puesto de Trabajo al que se opta y localidad: _____

El solicitante acompaña certificación de la titulación o requisitos exigidos para dicho puesto de trabajo, curriculum vitae, justificante de ingreso de los derechos de examen y foto reciente.

Sevilla a, de 1.988

FIRMA

ANEXO I

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO A CUBRIR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
TITULACION EXIGIDA Y NIVELES SALARIALES

Nº de Puestos	Denominación	Requisitos de Titulación exigida	Nivel Salarial	Localidad
1	Jefe del Departamento de Comunicación y Relaciones Externas	Licenciado en Ciencias de la Información ó equivalente	B01	Sevilla
1	Jefe del Departamento de Planificación	Titulado Superior con Experiencia en Informática	B01	Sevilla
1	Técnico Gabinete de Dirección General	Licenciado en Facultad Universitaria ó en Escuela Técnica Superior	B01	Sevilla
1	Jefe del Departamento de Recursos Humanos	Licenciado en Derecho	B01	Sevilla
1	Jefe del Departamento de Patrimonio y Servicios Generales	Licenciado en Derecho	B01	Sevilla
1	Jefe del Departamento de Administración	Licenciado en Económicas Licenciado en Empresariales	B01	Sevilla
1	Jefe del Departamento de Tesorería	Licenciado en Económicas Licenciado en Empresariales	B01	Sevilla
1	Jefe del Departamento de Compras	Licenciado en Económicas Licenciado en Empresariales	B01	Sevilla
1	Jefe del Departamento de Relaciones con la Adm. de Justicia	Licenciado en Derecho	B01	Sevilla
1	Jefe del Departamento de Relaciones Institucionales	Licenciado en Derecho	B01	Sevilla
1	Relaciones Públicas	Experto en Relaciones Públicas	B03	Sevilla
1	Jefe de Investigación y Audiencia	Licenciado en Sociología	B02	Sevilla
1	Jefe del Centro de Proceso de Datos	Titulado Superior con Experiencia en Informática	B02	Sevilla
1	Analista	Analista de Sistema	B03	Sevilla
1	Programador	FP-2, Programador	B04	Sevilla
1	Operador Informático	FP-1, Informática	B05	Sevilla
1	Jefe de Sección Laboral	Graduado Social ó equivalente.	B04	Sevilla
1	Jefe Sección Seguridad Social	Graduado Social ó equivalente	B04	Sevilla
1	Jefe de Sección de Patrimonio	FP-2 ó Perito Mercantil	B04	Sevilla
1	Jefe de Sección de Servicios Generales	FP-2 ó Perito Mercantil	B04	Sevilla
12	Mozos	No se exige titulación	B05	Sevilla
6	Recepcionistas-Telefonistas	No se exige Titulación	B05	Sevilla
1	Jefe de Explotación y Mantenimiento de Red y Centros	Ingeniero Técnico Industrial	B03	Sevilla
3	Oficial Técnico Electrónica	FP-2 en Electrónica	B04	Sevilla
2	Oficial Técnico electricista	FP-2 en Electricidad	B04	Sevilla
2	Oficial Técnico de Zona	FP-2 en Electrónica	B04	Sevilla
5	Auxiliares Técnicos en Electrónica	FP-1 en Electrónica	B05	Sevilla
2	Auxiliares Técnicos en Electricidad	FP-1 en Electricidad	B05	Sevilla
1	Jefe de Sección Contabilidad y Presupuesto	FP-2 ó Perito Mercantil	B04	Sevilla
1	Jefe Sección de Facturación	FP-2 ó Perito Mercantil	B04	Sevilla
1	Jefe de Sección de Gestión de Tesorería	FP-2 ó Perito Mercantil	B04	Sevilla
1	Jefe de Sección de Planificación de Tesorería	FP-2 ó Perito Mercantil	B04	Sevilla
2	Jefe Sección de Compras	FP-2 ó Perito Mercantil	B04	Sevilla
2	Secretarías de Dirección	FP-2 ó Bachiller Superior con 1 año de experiencia	B03	Sevilla
15	Reporteros de Radio	Profesional con experiencia acreditada en un medio de comunicación autorizado ó B. Superior	B04	Sevilla

Nº de Plazas	Denominación	Requisitos ó Titulación exigida	Nivel Salarial	Localidad
5	Reporteros Radio	Profesional con experiencia acreditada en un medio de comunicación autorizado ó B.Superior.	B04	Málaga
5	" "	" "	B04	Granada
3	" "	" "	B04	Almería
3	" "	" "	B04	Cádiz
3	" "	" "	B04	Córdoba
3	" "	" "	B04	Huelva
3	" "	" "	B04	Jaén
3	" "	" "	B04	Jerez
3	" "	" "	B04	Algeciras
10	Operadores de Sonido	FP-2 ó experiencia de 2 años en tal actividad.	B04	Sevilla
8	" "	" "	B04	Málaga
2	" "	" "	B04	Almería
2	" "	" "	B04	Cádiz
2	" "	" "	B04	Córdoba
2	" "	" "	B04	Huelva
2	" "	" "	B04	Jaén
2	" "	" "	B04	Algeciras
2	Operadores de Sonido	FP-2 ó Experiencia 2 años en tal actividad	B04	Jerez
2	" "	" "	B04	Granada
1	Técnico Departamento de Explotación T.V.	Ingeniero Técnico Telecomunicaciones	B03	Sevilla
5	Auxiliar de Documentación y Archivo	FP-1 ó Graduado Escolar	B05	Sevilla
2	Auxiliares Técnicos Electrónicos	FP-1 en Electrónica	B05	Málaga
2	" "	" "	B05	Granada
1	" "	" "	B05	Jaén
1	" "	" "	B05	Cádiz
1	" "	" "	B05	Almería
1	" "	" "	B05	Córdoba
1	" "	" "	B05	Huelva
1	Jefe de Archivo, Documentación y Biblioteca	Licenciado en facultad Universitaria o en Escuela Técnica Superior	B02	Sevilla
28	Auxiliares Administrativos	FP-1 ó Graduado Escolar	B05	Sevilla
2	" "	" "	B05	Málaga
2	" "	" "	B05	Granada
2	" "	" "	B05	Almería
2	" "	" "	B05	Cádiz
2	" "	" "	B05	Córdoba
2	Auxiliares Administrativos	FP-1 ó Graduado Escolar	B05	Jaén
2	" "	" "	B05	Huelva
1	" "	" "	B05	Jerez

Nº de Plazas	Denominación	Requisitos ó Titulación exigida	Nivel Salarial	Localidad
1	" "	" "	B05	Algeciras

NIVELES SALARIALES

1- Las cantidades económicas aplicables a los niveles salariales establecidos en este Anexo son las siguientes:

B01	- Sueldo Mensual	- 150.000
B02	- " "	- 135.000
B03	- " "	- 120.000
B04	- " "	- 105.000
B05	- " "	- 90.000

2- Sobre estos salarios se podrán fijar algunos de los siguientes complementos

- 1- Especial Responsabilidad
- 2- Disponibilidad para el servicio
- 3- Mando orgánico
- 4- Productividad
- 5- Polivalencia
- 6- Idiomas
- 7- Nocturnidad

3- Los porcentajes a aplicar sobre el salario base en razón de estos complementos son los siguientes:

1- Especial responsabilidad: Hasta un máximo del 45%. Este complemento solo se aplica a los niveles salariales B01 y B02.

Su percepción es incompatible con los complementos de mando orgánico, polivalencia, nocturnidad e idiomas.

2. Disponibilidad para el servicio: Hasta un máximo del 30%. Es incompatible su percepción con los complementos de nocturnidad y mando orgánico.

3. Mando orgánico: Hasta un máximo del 30%. Su percepción es incompatible con horas extraordinarias, especial responsabilidad y disponibilidad para el servicio y nocturnidad.

4. Productividad: Hasta un máximo del 25%.

5. Polivalencia: Hasta un máximo del 10%. Es incompatible con el complemento de especial responsabilidad.

6. Idiomas: Hasta un máximo del 5%. Es incompatible con el complemento de especial responsabilidad.

7. Nocturnidad: Hasta un máximo del 25%. Es incompatible con los complementos de mando orgánico, disponibilidad para el servicio y especial responsabilidad.

4- Las pagas extraordinarias se fijan en dos anuales.

ANEXO II.

PRUEBAS, PUNTUACIONES, MATERIAS Y ADSCRIPCION DE TRIBUNALES

JEFES DE LOS DEPARTAMENTOS DE COMUNICACION Y RELACIONES EXTERNAS, PLANIFICACION, RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION, TESORERIA, COMPRAS, RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y TECNICO GABINETE DE DIRECCION GENERAL; JEFES DE EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO DE RED Y DE CENTROS, ARCHIVO DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA, EXPLOTACION TV, INVESTIGACION Y AUDIENCIA, CENTRO DE PROCESO DE DATOS; JEFES DE LAS SECCIONES DE LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES, CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, FACTURACION, GESTION DE TESORERIA, PLANIFICACION DE TESORERIA, COMPRAS Y RELACIONES PUBLICAS; ANALISTA, PROGRAMADOR, OPERADOR INFORMatico, OFICIAL TECNICO ELECTRONICA, OFICIAL TECNICO ELECTRICISTA, OFICIAL TECNICO DE ZONA, AUXILIAR TECNICO EN ELECTRONICA, AUXILIAR TECNICO ELECTRICISTA, AUXILIAR DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO, RECEPCIONISTA-TELEFONISTA Y MOZOS.

FASES DEL CONCURSO OPOSICION.

FASE I.

Consistirá en la realización por parte del aspirante de un supuesto ó pruebas teórico-prácticas relacionadas con las características de la plaza a cubrir.

FASE II.

Esta prueba consistirá en la realización de una secuencia de preguntas tipo test de acuerdo con los programas que se adjuntan a esta convocatoria.

FASE III.

Entrevista Personal. Quedan excluidos de la realización de la entrevista personal los aspirantes a Operador Informático, Auxiliar Técnico Electrónica, Auxiliar Técnico Electricista, Auxiliar de Documentación y Archivo, Recepcionista-Telefonista y Mozos. (Excepto en los casos en que se haya producido igualdad de puntuación total obtenida en las dos fases anteriores).

Al Jefe del Departamento de Comunicación y Relaciones Externas y al Relaciones Públicas se le exigirá el conocimiento oral y escrito de dos idiomas, uno de ellos el inglés y el otro francés, alemán o italiano.

Cada fase se evaluará entre cero y diez puntos y serán eliminatorias cada una de ellas.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA DE DIRECCION

FASES DEL CONCURSO OPOSICION

FASE I

Consistirá en la realización por parte del aspirante de un ejercicio práctico en máquina de escribir.

Los aspirantes deberán concurrir a esta prueba con la correspondiente máquina de escribir, no electrónica.

FASE II

Esta prueba consistirá en la realización de una serie de preguntas tipo test de acuerdo con los programas que se adjuntan a esta convocatoria.

FASE III

Entrevista Personal. Quedan excluidos de realizar esta fase los Auxiliares Administrativos. (Excepto en los casos en que se haya producido igualdad de puntuación total obtenida en las dos fases anteriores.)

Cada fase se evaluará entre cero y diez puntos y serán eliminatorias cada una de ellas.

Para las plazas de Secretaria de Dirección se exigirá el conocimiento oral y escrito del idioma Inglés.

REPORTERO DE RADIO

FASES DEL CONCURSO OPOSICION

FASE I :Consta de dos partes, eliminatoria cada una de ellas

Primera Parte

Redacción y lectura de un boletín informativo de dos minutos de duración sobre teletipos facilitados por el Tribunal (45 minutos); resumen, redacción y lectura de una crónica de un minuto a partir de la escucha de una grabación sobre un hecho de actualidad (20 minutos) y redacción y lectura de un comentario de un minuto sobre el perfil humano de un personaje público a elegir entre varios propuestos por el Tribunal (20 minutos).

Segunda Parte

Transmisión en directo de un hecho de actualidad a partir de varios videos propuestos por el Tribunal (5 minutos); entrevista a un personaje imaginario a elegir entre varios propuestos por el Tribunal (5 minutos).

FASE II

Esta prueba consistirá en la realización de una secuencia de preguntas tipo test de acuerdo con los programas que se adjuntan a esta convocatoria.

FASE III

Entrevista Personal.

Cada fase se evaluará entre cero y diez puntos, siendo eliminatorias cada una de ellas.

OPERADORES DE SONIDO

FASES DEL CONCURSO OPOSICION

FASE I: Consta de dos partes, eliminatoria cada una de ellas.

Primera Parte

Grabación de unas crónicas por teléfono (5 minutos); transcripción de una grabación de cintas cassette a cintas abiertas (5 minutos) y edición de una grabación de palabras (5 minutos).

Segunda Parte

Copiado cinta/cinta con magnetófono a distinta velocidad (5 minutos) montaje reducido de tres bandas musicales (15 minutos); montaje de cuñas publicitarias (15 minutos); realización técnica de un programa (5 minutos).

FASE II

Esta prueba consistirá en la realización de una secuencia de preguntas tipo test de acuerdo con los programas que se adjuntan a esta convocatoria.

FASE III

Entrevista Personal.

Cada fase se evaluará entre cero y diez puntos, siendo eliminatorias cada una de ellas.

PROGRAMAS PRUEBAS SELECCION. FASE II

A) Programas para los aspirantes a los niveles B01, B02 y B03 (Jefes de los Departamentos de Comunicación y Relaciones Externas, Planificación, Recursos Humanos, Patrimonio y Servicios Generales, Administración, Tesorería, Compras, Relaciones con la Administración de Justicia, Relaciones Institucionales, Explotación y Mantenimiento de Red y Centros, Archivo y Documentación, Explotación TV, Técnico Gabinete de Dirección General; Jefes de las Secciones de Investigación y Audiencia, Centro de Proceso de Datos así como Analista y Secretaria de Dirección.)

Tema 1.- La Población Española y la Andalucía: Estructura, Evolución y Distribución Territorial. Los movimientos de Población. Población Activa y Páreo.

Tema 2.-El sector primario: evolución histórica. Principales macromagnitudes. Examen especial del sector primario en Andalucía. Repercusión en el sector primario de la integración en la CEE.

Tema 3.-El sector industrial: evolución histórica. Principales macromagnitudes. La reestructuración industrial. El sector energía. Las nuevas tecnologías. Examen especial del sector industrial en Andalucía. Repercusión en el sector industrial de la integración en la CEE.

Tema 4.-El sector servicios. Principales macromagnitudes y distribución por ramas productivas. El turismo como sector económico. Examen especial sector servicios en Andalucía. Repercusión en el sector servicios de la integración en la CEE.

Tema 5.-El concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica. Líneas fundamentales del constitucionalismo español. La Constitución Española de 1.978: estructura. El Tribunal Constitucional.

Tema 6.-El Estado español como Estado social y democrático de Derecho.

Tema 7.-Los derechos fundamentales. Evolución histórica y conceptual. Los derechos fundamentales en la Constitución española.

Tema 8.-La Corona. Atribuciones según la Constitución española. El Poder Judicial: Principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial: organización y competencias.

Tema 9.-Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de leyes. La función parlamentaria de control

de Gobierno: modalidades.

Tema 10.-La Administración del Estado: Organos superiores y órganos periféricos. El Delegado del Gobierno. La Administración Consultiva.

Tema 11.-La representación política. El sistema electoral español. Los partidos políticos. La Ley electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 12.-Organizaciones sindicales y empresariales en España. Evolución histórica y situación actual. Principios constitucionales informadores.

Tema 13.-El Estado de las Autonomías. Precedentes históricos-constitucionales. Su regulación en la Constitución Española. La autonomía política: principios generales.

Tema 14.-Las Instituciones autonómicas: previsiones constitucionales. Las Instituciones autonómicas andaluzas: El Parlamento: composición, atribuciones y funcionamiento. El Defensor del Pueblo de Andalucía.

Tema 15.- Las Instituciones autonómicas andaluzas: El Presidente de la Junta de Andalucía. Elección, estatuto personal y atribuciones. El Consejo de Gobierno: Atribuciones y composición. Responsabilidad del Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

Tema 16.- La Administración Autonómica: principios informadores y organización. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos. La Administración Periférica de la Junta de Andalucía. La Administración Institucional de la Junta de Andalucía. La ley de Organización Territorial y la del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 17.- El servicio público: teoría general. Formas de gestión. Especial referencia a la concesión.

Tema 18.- La Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía. El Consejo de Administración. El Consejo Asesor. El Director General.

Tema 19.- Las Comunidades Europeas: Los tratados Originarios y modificativos. Objetivos y naturaleza jurídica de las Comunidades. El proceso de integración de España en la Comunidad Económica Europea: del Acuerdo Preferencial de 1.970 al Acuerdo de Adhesión de 1.985.

Tema 20.- Las Instituciones Comunitarias. El Consejo y la Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El proceso decisorio. Participación de los entes territoriales no estatales en el proceso decisorio.

Tema 21.- El Presupuesto: concepto y clasificación. Principios presupuestarios. Crisis del modelo clásico de Presupuesto y las nuevas técnicas presupuestarias. Presupuestos por programas. El presupuesto de base cero. El presupuesto de la Radio Televisión de Andalucía.

Tema 22.- El control de la gestión financiera: Concepto y clases. El control externo: el Tribunal de Cuentas y el Parlamento. El control de carácter financiero: normas de auditoría en el sector público. Otros tipos de control: de eficiencia, de eficacia.

Tema 23.- El sindicalismo en España. Los sindicatos más representativos. Las secciones sindicales en la empresa. Los Comités de empresa. Los Delegados de personal.

Tema 24.- El contrato de trabajo: Concepto, naturaleza, sujetos, formas, contenido y régimen jurídico. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Condiciones de trabajo: jornada, descanso y régimen retributivo.

Tema 25.- Las Organizaciones. Organización formal e informal. Concesión sistemática de las Organizaciones.

Tema 26.- Planificación y programación de la actividad administrativa. Instrumento estadístico, Registro, proceso y acceso a la información. Definición de objetivos y evolución de recursos.

Tema 27.- La comunicación en las Organizaciones. Producción y circulación de información en las grandes Organizaciones. Redes de comunicación y relación.

Tema 28.- Transformaciones recientes de las Organizaciones administrativas. Informática y reproducción gráfica como elementos claves en los grupos de información.

Tema 29.- La Dirección de las Organizaciones. Adopción de decisiones. Iniciativa, preparación y formalización de decisiones. Jerarquía, liderazgo y participación.

Tema 30.- El análisis de las políticas públicas. Estudio orientado a la solución de problemas. Apoyo al diseño de las intervenciones. Control seguimiento de su implantación.

B) Programa para el nivel B04 (Jefes de las Secciones de Laboral, Seguridad So-

cial, Patrimonio, Servicios Generales, Contabilidad y Presupuesto, Facturación. Gestión de Tesorería, Planificación de Tesorería, Compras así como Programador, Oficial Técnico Electrónico, Oficial Técnico Electricista, Oficial Técnico de Zona, Reporteros de Radio, Operador de Sonido.

Tema 1.- El Concepto de Constitución. La Constitución Española de 1.978.

Tema 2.- El Estado Español como Estado Social y Democrático de Derecho.

Tema 3.- Los derechos fundamentales. Evolución histórica y conceptual. Los derechos fundamentales en la Constitución española.

Tema 4.- La Corona. Atribuciones según la Constitución Española. El Poder Judicial: Principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial: Organización y competencias. El Tribunal Constitucional.

Tema 5.- Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de Leyes. La función parlamentaria de control del Gobierno: Modalidades.

Tema 6.- La Administración del Estado: Organos superiores y órganos periféricos. El Delegado del Gobierno. La Administración Consultiva.

Tema 7.- La Representación política. El sistema electoral español. Los partidos políticos. La Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 8.- El Estado de las Autonomías. La Autonomía en Andalucía. Su Estatuto.

Tema 9.- La Junta de Andalucía. Instituciones Autonómicas.

Tema 10.-La Comunidad Económica Europea. Las Instituciones Comunitarias.

Tema 11.-La Empresa Pública de la Radio Televisión de Andalucía. El Consejo de Administración. El Consejo Asesor. El Director General.

Tema 12.-El Concepto de Informática. La automatización de Oficinas.

C) Programas para el nivel B05 (Auxiliar Técnico Electrónica, Auxiliar Técnico Electricidad, Documentalista, Auxiliar Administrativo, Recepcionista- Telefonista y Mozos).

Tema 1.- La Constitución Española. La Constitución Española de 1.978

Tema 2.- Las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Gobierno.

Tema 3.- El Estado de las Autonomías. La Autonomía en Andalucía. Su Estatuto.

Tema 4.- La Junta de Andalucía. Instituciones Autonómicas.

Tema 5.- La Comunidad Económica Europea. las Instituciones Comunitarias.

Tema 6.- La Empresa Pública de la Radio Televisión de Andalucía. El Consejo de Administración. El Consejo Asesor. El Director General.

Tema 7.- El concepto de informática. La automatización de oficinas.

Tema 8.- Cultura General Básica.

ANEXO III

COMPOSICION DE LOS TRIBUNALES EXAMINADORES

TRIBUNAL Nº 1

EL TRIBUNAL EXAMINADOR ESTARA COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Salvador Domínguez Martín, Director General de la Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía.

VOCALES: D. Francisco Cervantes Bolaños, Director de Canal Sur / Televisión.

D. Jose María Durán Ayo, Director de Canal Sur Radio

D. Manuel Bonachela Mesas, Profesor de Derecho de la Universidad de Granada.

D. Luis Eduardo Orbe Apellaniz, Director del Gabinete Económico-Financiero de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía.

D^a Ines Gete García, Directora del Gabinete Jurídico de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía.

D. Jose Luis Perez Rivas, en representación del Sindicato Unión General de Trabajadores.

D. Blas Ballesteros Sastre, en representación del Sindicato Comisiones Obreras.

SECRETARIO: D. Pedro Jiménez Campos, Secretario General de la Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía.

Este Tribunal examinará al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Patrimonio y Servicios Generales, Relaciones con la Administración de Justicia, Relaciones Institucionales, a los Jefes de Sección Laboral, Seguridad Social, a las Secretarías de Dirección, Auxiliares Administrativos, Mozos y Recepcionistas-Telefonistas.

TRIBUNAL N^o 2

EL TRIBUNAL EXAMINADOR ESTARA COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Salvador Domínguez Martín, Director General de la Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía.

VOCALES: D. Francisco Cervantes Bolaños, Director de Canal Sur / Televisión.

D. Jose María Durán Ayo, Director de Canal Sur Radio.

D^a Rosario Valpuesta Fernandez, Profesora de Económicas del Colegio Universitario de Huelva.

D. Luis Eduardo Orbe Apellaniz, Director del Gabinete Económico-Financiero de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía.

D^a Ines Gete García, Directora del Gabinete Jurídico de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía.

D. Jose Luis Perez Rivas, en representación del Sindicato Unión General de Trabajadores.

D. Blas Ballesteros Sastre, en representación del Sindicato Comisiones Obreras.

SECRETARIO: D. Pedro Jiménez Campos, Secretario General de la Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía.

Este Tribunal examinará al Jefe del Departamento de Administración, Tesorería, de Compras, Jefe de Sección de Patrimonio, Servicios Generales, Contabilidad y Presupuesto, Facturación, Gestión de Tesorería, Planificación de Tesorería y Compras.

TRIBUNAL N^o 3

EL TRIBUNAL EXAMINADOR ESTARA COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Salvador Domínguez Martín, Director General de la Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía.

VOCALES: D. Francisco Cervantes Bolaños, Director de Canal Sur / Televisión.

D. Jose María Durán Ayo, Director de Canal Sur Radio.

D. Jose Maria Perez Tornero, Profesor de Ciencias de la Información de la Universidad de Barcelona.

D. Luis Eduardo Orbe Apellaniz, Director del Gabinete Económico-Financiero de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía.

D^a Ines Gete García, Directora del Gabinete Jurídico de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía.

D. Jose Luis Perez Rivas, en representación del Sindicato Unión General de Trabajadores.

D. Blas Ballesteros Sastre, en representación del Sindicato Comisiones Obreras.

SECRETARIO: D. Pedro Jiménez Campos, Secretario General de la Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía.

Este Tribunal examinará al Jefe del Departamento de Comunicación y Relaciones Externas, Técnico del Gabinete de Dirección General, Relaciones Públicas, Investigación de Audiencia, Reportero Radio, Auxiliar de Documentación y Archivo y Jefe de Archivo y Documentación y Biblioteca.

TRIBUNAL N^o 4

EL TRIBUNAL EXAMINADOR ESTARA COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Salvador Domínguez Martín, Director General de la Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía.

VOCALES: D. Francisco Cervantes Bolaños, Director de Canal Sur / Televisión.

D. Jose María Durán Ayo, Director Canal Sur Radio.

D. Rafael Infante Macías, Profesor de Informática de la Universidad de Sevilla.

D. Francisco Trigueros Ruiz, Profesor de Informática de la Universidad de Málaga.

D. Luis Eduardo Orbe Apellaniz, Director del Gabinete Económico-Financiero de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía.

D^a Ines Gete García, Directora del Gabinete Jurídico de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía.

D. Jose Luis Perez Rivas, en representación del Sindicato Unión General de Trabajadores.

D. Blas Ballesteros Sastre, en representación del Sindicato Comisiones Obreras.

SECRETARIO: D. Pedro Jiménez Campos, Secretario General de la Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía.

Este Tribunal examinará al Jefe del Departamento de Planificación, del Centro de Proceso de Datos, Analista, Programador, Operador Informático.

TRIBUNAL N^o 5

EL TRIBUNAL EXAMINADOR ESTARA COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Salvador Domínguez Martín, Director General de la Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía.

VOCALES: D. Francisco Cervantes Bolaños, Director de Canal Sur / Televisión.

D. Jose María Durán Ayo, Director Canal Sur Radio.

D. Miguel Florencio Lora, Profesor de La Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.

D. Luis Salvador Martinez, Profesor de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.

D. Luis Eduardo Orbe Apellaniz, Director del Gabinete Económico-Financiero de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía.

D^a Ines Gete García, Directora del Gabinete Jurídico de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía.

D. Jose Luis Perez Rivas, en representación del Sindicato Unión General de Trabajadores.

D. Blas Ballesteros Sastre, en representación del Sindicato Comisiones Obreras.

SECRETARIO: D. Pedro Jiménez Campos, Secretario General de la Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía.

Este Tribunal examinará al Jefe de Explotación y Mantenimiento de Red y - Centros, Oficial Técnico Electrónica, Oficial Técnico Electricista, Oficial Técnico de Zona, Auxiliar Técnico Electrónica, Auxiliar Técnico -- Electricista, Operadores de Sonido y Técnico Departamento Explotación TV.

I.B. LUIS DE GONGORA DE CORDOBA

ANUNCIO del Instituto de Bachillerato Luis de Góngora

sobre extravío del Título de Bachiller de D^a. M^o. del Valle Moreno Jiménez (PP. 383/88).

Por el presente anuncio se hace constar el extravío del Título de Bachiller siguiente:

Nombre: M^o del Valle Moreno Jiménez.

D.N.I.: 7.521.131.

Fecha de Nacimiento: 9 de enero de 1964.

Domicilio: C/ Abderromán III, 4. (Córdoba).

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de septiembre de 1974.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ÁNDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.